PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

OBJETO: Prestar el servicio integral de suministro de medicamentos, dispensación, dispositivos y atención farmacéutica a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO:

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. Contexto Legal y regulatorio
2. Clasificación UNSPSC y especificaciones técnicas
3. Aspectos Generales del Mercado
4. Estudio de la Demanda
5. Estudio de la Oferta
6. Estudio de Mercado
7. Experiencia de Oferentes
8. Capacidad financiera
9. Presupuesto Oficial para la Contratación.

1. CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades, como son: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones

Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con los bienes y servicios solicitados los códigos son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F- Servicios	85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
2	F- Servicios	85122101	Servicios de fisioterapia
3	F- Servicios	85122100	Servicios de rehabilitación
4	F- Servicios	85121800	Laboratorios médicos
5	E-Productos de uso final	42271700	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno
6	F- Servicios	85122001	Servicios de odontólogos
7	F- Servicios	85121808	Servicios de laboratorios de rayos x
8	F- Servicios	85121610	Servicios de Oftalmologos
9	D-Componentes y Suministros	31241501	Lentes
10	F- Servicios	85121702	Servicios de optómetras
11	F- Servicios	85101501	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos
12	F- Servicios	85121613	Servicios pediátricos
13	F- Servicios	85121900	Farmacéuticos
14	E-Productos de uso final	51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos

Especificaciones técnicas a contratar - Anexo Técnico

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio permitirá determinar la viabilidad del proceso de contratación, establecer los criterios técnicos, económicos y jurídicos requeridos para garantizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a la normativa vigente, así como identificar las necesidades específicas a satisfacer, los bienes y servicios requeridos, los potenciales proveedores y analizar el contexto en que estos operan, con el fin de adoptar decisiones de contratación fundamentadas, en cumplimiento de los

principios de planeación, responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el marco de las políticas públicas orientadas a la garantía del derecho fundamental a la salud y a la protección integral de los servidores públicos y sus beneficiarios, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Servicio Médico Asistencial, ha venido implementando acciones dirigidas a asegurar el acceso oportuno, continuo y de calidad a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud. Estas acciones se enmarcan en los principios de eficiencia, integralidad, continuidad y calidad que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

El derecho a la salud en Colombia tiene reconocimiento constitucional expreso y desarrollo jurisprudencial que lo consolida como un derecho fundamental autónomo, el Artículo 48 establece la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio, bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, el Artículo 49: Reconoce la atención en salud como un servicio público a cargo del Estado y garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

La evolución jurisprudencial de la Corte Constitucional consolidó el derecho a la salud como fundamental, especialmente cuando se encuentra en conexidad con la vida, la dignidad humana y la integridad personal.

La Ley Estatutaria 1751 de 2015 en Colombia regula la salud como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y esencial, obligando al Estado a garantizar su acceso, calidad y oportunidad. Establece que el sistema debe enfocarse en la atención integral, la prevención y el respeto a la dignidad, prohibiendo la negación de servicios sin exclusiones expresas por ley.

Esta norma establece que la salud es un derecho fundamental autónomo e irrenunciable, y dispone que el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud para todas las personas. En consecuencia, se deben eliminar las barreras administrativas que impidan o dificulten dicho acceso, asegurando que ningún trámite o requisito injustificado limite el goce de este derecho. Asimismo, la prestación del servicio debe regirse por los principios de continuidad, integralidad y calidad, de manera que la atención sea permanente, completa y adecuada a las necesidades de la población.

Para el SENA, esto implica la obligación institucional de garantizar que sus beneficiarios accedan a servicios médicos especializados, hospitalarios y farmacéuticos sin interrupciones ni dilaciones injustificadas.

La prestación de servicios de medicina especializada, odontología especializada, procedimientos médicos y odontológicos, terapias de rehabilitación física, exámenes de laboratorio clínico, suministro de oxígeno domiciliario, imágenes diagnósticas y rayos X, servicios de oftalmología y

optometría, suministro de lentes y monturas, hospitalización y urgencias para adultos y pediatría, así como el suministro de medicamentos, constituye un componente esencial para garantizar la atención integral de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, conforme a las remisiones y autorizaciones emitidas por el médico y el odontólogo asesores de la entidad.

En este contexto, surge la necesidad de adelantar un proceso de contratación integral cuyo objeto sea la prestación integral de salud referente a dichos servicios en la ciudad de Pasto e Ipiales durante la vigencia 2026, asegurando que los prestadores cuenten con la habilitación vigente ante la autoridad competente, infraestructura adecuada, talento humano idóneo, capacidad técnica y operativa, así como experiencia comprobada en la prestación de servicios de salud. Lo anterior, con el fin de garantizar oportunidad en la atención, cobertura suficiente, calidad en los procedimientos y adecuada gestión del riesgo en salud.

El presente análisis del sector tiene como objetivo identificar las condiciones actuales del mercado de prestación de servicios de salud en el municipio de Pasto e Ipiales, caracterizar la oferta institucional disponible (IPS, clínicas, centros especializados, laboratorios y proveedores de oxígeno y medicamentos), analizar la capacidad instalada, niveles de competencia, requisitos habilitantes, condiciones técnicas y financieras del sector, así como los riesgos asociados al proceso contractual. Esto permitirá al SENA estructurar un proceso de contratación eficiente, transparente y alineado con los principios de la contratación estatal, garantizando la adecuada atención de los beneficiarios y el uso óptimo de los recursos públicos.

Sectores de la Economía

Las actividades primarias comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.

Las actividades terciarias o de servicios comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo con esta clasificación, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios.

Economía Nacional y Local

"El Departamento Administrativo Nacional de Estadística publicó las cifras de crecimiento económico correspondientes al primer trimestre de 2025. En cuanto al PIB, tuvo un alza de 2,7% en la comparación interanual mientras que el ISE fue de 4,5%, la cifra más alta en lo corrido del año.

En cuanto a los sectores con mayor aporte al dato del PIB hasta marzo fueron comercio con un aporte de 0,8 pps. al dato final y un crecimiento de 3,9% en la comparación interanual, agricultura con un aporte de 0,7 pps. y un alza de 7,1% en 12 meses y actividades artísticas, de entretenimiento y actividades de los hogares con un aporte de 0,6 pps. y un incremento de 15,5% en un año.

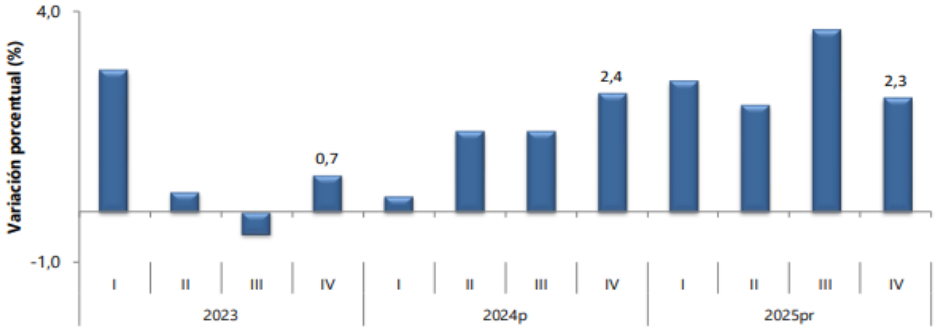
Si se revisa el comportamiento trimestral del PIB colombiano, el dato hasta marzo de 2025 se equipará con la cifra más alta desde 2023, cuando en el primer de ese año también se registró 2,7%. Así mismo, con la cifra de crecimiento económico revelada da cuenta de seis trimestres al hilo desde que en el cuarto trimestre del año mencionado haya iniciado la senda de crecimiento en 0,2% interanual.

En cuanto al valor de la economía colombiana hasta marzo de 2025, fue de $442,4 billones que, si se revisa con el mismo periodo de 2024, refleja un alza de $41,5 billones. Solo el dato del Producto Interno Bruto del cuarto trimestre del año pasado fue más alto que lo que se alcanzó en los primeros tres meses del año, con $461,6 billones." [1]

[1] La Republica
https://www.larepublica.co/economia/pib-del-primer-trimestre-cerro-en-2-7-e-ise-alcanzo-su-valor-mas-alto-de-2025-con-4-5-4134760

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción[2]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024 las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20segundo%20trimestre%202025&text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de,mismo%20periodo%20de%202024pr.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.

- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire

acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

Para el año 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.

- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.

- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025 el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.

- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

El Ministerio de Salud aumenta el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para cerrar brechas sociales y lograr la justicia social en salud de todos los colombianos, con un incremento global de la UPC para 2026 que superará los 11,6 billones de pesos.[3]

30 de diciembre de 2025. El Ministerio de Salud y Protección Social informa que, para la vigencia 2026, el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) tendrá un incremento global del 12,94%, teniendo en cuenta el estudio técnico realizado por el Ministerio de Salud con la participación de la Comisión Asesora de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, y el cierre de brecha, generado en el gobierno anterior, con la equiparación al 95% de los recursos para la atención de los afiliados al régimen subsidiado a los del régimen contributivo, ordenado por la Honorable Corte Constitucional.

Luego de un proceso riguroso de revisión técnica, la Comisión Asesora de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento, conformada por delegados de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) y liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, analizó la información entregada por las EPS durante el presente año, para el respectivo cálculo de la UPC.

[3] Ministerio de Salud
https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2025/Paginas/aumenta-el-valor-de-la-UPC-para-cerrar-brechas-sociales.aspx

Con base en esta información, el Ministerio de Salud realizó el estudio técnico para el cálculo de la UPC y aplicó los contrastes recomendados por la Honorable Corte Constitucional, con el objetivo de mejorar la calidad, confiabilidad y consistencia de los datos que sustentan este proceso.

Como resultado de este análisis, la Comisión Asesora recomendó para el año 2026 un incremento de la UPC del 9,03 % para el régimen contributivo y del 16,49 % para el régimen subsidiado. Esta diferencia responde al cumplimiento de las órdenes de la Honorable Corte Constitucional orientadas a equiparar la prima pura de la UPC del régimen subsidiado al 95 % de la del régimen contributivo, de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-760 de 2008, el Auto 411 de 2016, el Auto 007 de 2025 y el Auto 2049 de 2025.

Es importante resaltar, que al valor de la UPC se le hacen ajustes de recursos adicionales según el sexo, edad, ubicación geográfica, pertenencia a comunidades indígenas del afiliado, entre otros.

El incremento del total de recursos para el aseguramiento en salud para 2026 es de 11,6 billones de pesos, que serán reconocidos a las EPS, pasando de 89.8 billones de pesos en 2025 a más de 101,3 billones de pesos para 2026. Esto equivale a un 12,94 % de incremento de la UPC, cuyos recursos deberán ser reconocidos y pagados para garantizar el cuidado integral de la población colombiana.

El Ministerio de Salud enfatiza que el incremento de la UPC debe reflejarse de manera efectiva en los contratos de prestación de servicios con hospitales y clínicas, que son las entidades encargadas de la atención directa a los usuarios del sistema de salud y reitera su compromiso con la defensa de los recursos públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la adopción de medidas que aseguren la transparencia en el manejo de la UPC.

Finalmente, se espera que las EPS hagan uso eficiente y responsable del dinero destinado a la salud, teniendo en cuenta que el esfuerzo fiscal realizado por el Estado colombiano es comparable al impacto de una reforma tributaria. Por lo que este incremento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para 2026, busca cerrar las brechas de desigualdad en salud, avanzar en la justicia social y garantizar el cumplimiento del derecho humano fundamental a la salud para todas y todos los colombianos.

Secretaría de Salud realizó segunda ronda de auditorías para vigilar la prestación de servicios en las IPS públicas y privadas de Pasto[4]

La Secretaría de Salud avanza en el fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud a través de auditorías participativas y encuentros con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, del municipio. El eje de este trabajo ha sido el enfoque intercultural e interseccional que busca garantizar una atención con calidad, calidez y pertinencia para toda la población.

[4] Secretaria de Salud de Pasto
https://saludpasto.gov.co/index.php/noticiassms/noticias-generales-sms/410-noticiassms-302

Durante las recientes jornadas, equipos técnicos de salud pública inspeccionaron más de 52 programas asociados a las Rutas Integrales de Atención en Salud, evaluando aspectos clave como salud mental, enfermedades crónicas, riesgo cardiovascular y atención primaria. Además, se aplicaron criterios innovadores que incluyen la participación directa de los usuarios quienes ofrecieron sus apreciaciones y recomendaciones sobre los servicios recibidos.

La coordinadora del equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Salud, Cristina Cárdenas, destacó la metodología empleada en este proceso. “Avanzamos en auditorías que no se limitan a la revisión documental, sino que incluyen entrevistas al talento humano en salud y a los usuarios, lo cual nos da una visión integral sobre la calidad del servicio”. Asimismo, la funcionaria identificó desafíos persistentes como la rotación frecuente del personal, la necesidad de actualización normativa y la mejora en la articulación con equipos de atención extramural.

Por su parte, el coordinador del fondo de salud de la Universidad de Nariño, Andrés Portilla, señaló que estas acciones permiten “crear planes de mejora concertados y avanzar en la calidad del servicio que brindamos a nuestros afiliados”.

A su vez, la funcionaria de Proinsalud, Diana Trujillo, coincidió en que este proceso es clave para “identificar puntos críticos y trabajar en estrategias que impacten positivamente en la atención al magisterio y a toda la comunidad”.

Finalmente, el gerente de la IPS Salud Vida, Óscar Fernando Gaviria, afirmó que los procesos de auditoría han sido determinantes para fortalecer el programa de enfermedades crónicas, destacando el impacto en la calidad de vida de los usuarios.

En este contexto, y como parte de la continuidad de estas acciones orientadas al mejoramiento permanente de la calidad en la prestación de los servicios, la Secretaría de Salud dio paso a una nueva fase del proceso de inspección y vigilancia, consolidando los aprendizajes obtenidos en la primera jornada y reforzando el acompañamiento técnico a las IPS del municipio. Esta segunda ronda de auditorías reafirma el compromiso institucional con el cumplimiento de la normatividad vigente y con la implementación de estrategias que permitan garantizar una atención integral, segura y centrada en las necesidades de la población.

Secretaría de Salud realizó segunda ronda de auditorías para vigilar la prestación de servicios en las IPS públicas y privadas de Pasto[5]

[5] Secretaria de Salud de Pasto
https://saludpasto.gov.co/index.php/noticiassms/noticias-generales-sms/415-noticiassms-307

Con el objetivo de fortalecer la calidad de la atención en salud pública, la Secretaría de Salud realizó la segunda ronda del proceso de inspección y vigilancia a diversas IPS del municipio, enfocándose en el cumplimiento de normas, guías, protocolos y estrategias establecidas por el Ministerio d Salud.

En esta jornada se evaluaron los programas de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud, la Ruta Materno-perinatal y atención integral en todas las etapas del curso vital. Las auditorías se realizaron mediante la modalidad de concurrencia garantizando la intervención directa con los profesionales de la salud además de la verificación de registros, entrevistas a usuarios.

Durante esta sesión, la enfermera profesional y coordinadora de enfermería de la IPS Sociedad Médica Sursalud, Valentina Narváez, indicó: “nos comprometemos con la Secretaría de Salud a implementar las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas durante los procesos de inspección y vigilancia y también a ejecutar acciones concretas que fortalezcan nuestra atención en salud pública y documentación clínica, siempre pensando en el bienestar de la población”.

Por su parte, la enfermera la coordinadora de Promoción y Mantenimiento de la Salud de la IPS Medfam, Sandra Rosero, precisó que gracias al acompañamiento de la Secretaría de Salud se ha fortalecido los conocimientos y mejorado la calidad de la atención que brindan. "La asistencia técnica que recibimos nos permite adherirnos a las guías clínicas y rutas establecidas, lo cual redunda en una atención más humana y efectiva para nuestros usuarios”.

Finalmente, la profesional especializada en salud de la Secretaría de Salud, Ruth Cecilia De la Cruz, explicó que estas auditorías no solo permiten verificar el cumplimiento técnico, sino también identificar directamente cómo perciben los usuarios la atención recibida, lo cual fortalece la toma de decisiones y permite implementar planes de desarrollo de capacidades institucionales.

En coherencia con estos ejercicios de inspección, vigilancia y fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio, resulta pertinente abordar el marco institucional que sustenta otros modelos de atención y aseguramiento en la región. En este sentido, el análisis del Servicio Médico Asistencial del SENA permite comprender cómo, desde diferentes ámbitos administrativos y normativos, se estructuran mecanismos orientados a garantizar el acceso oportuno, integral y de calidad a los servicios de salud, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y con el principio constitucional de protección del derecho fundamental a la salud.

El Servicio Médico Asistencial (SMA) del SENA fue creado mediante el **Decreto 907 de 1975**, cuyo artículo 30 estableció la seguridad social para la familia del empleado a cargo de la entidad. Esta disposición fue posteriormente modificada por el **Decreto 594 de 1977**, así como por el **artículo 35 del Decreto 1014 de 1978** y el **artículo 16 del Decreto 415 de 1979**, normas que dispusieron que el SENA asumiría directamente o mediante contratación con entidades públicas o privadas especializadas la prestación de un seguro médico asistencial para los familiares de sus empleados.

Así mismo, el **Acuerdo 24 de 1978 del Consejo Directivo del SENA** reglamentó el Servicio Médico Asistencial, estableciendo su organización y funcionamiento en la Dirección General y en cada Regional, así como las responsabilidades administrativas y operativas de las Juntas Administrativas Nacional y Regionales.

Este servicio se desarrolla en armonía con lo dispuesto en la **Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud)**, que reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable, lo que refuerza el compromiso institucional del SENA con la garantía de una atención integral, segura y de calidad para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.

La contratación para la prestación integral de servicios de salud referente a la atención en medicina especializada, odontología especializada, procedimientos, terapias de rehabilitación física, exámenes de laboratorio clínico, suministro de oxígeno domiciliario, imágenes diagnósticas y rayos X, servicios de oftalmología y optometría, suministro de lentes y monturas, hospitalización y urgencias para adultos y pediatría, así como el suministro de medicamentos, dirigida a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Nariño, se justifica como una inversión estratégica en salud que garantiza la protección efectiva del capital humano institucional y la continuidad en la prestación del servicio público de formación profesional integral.

A nivel institucional, el SENA, en cumplimiento de su misión y de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, debe asegurar que los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial cuenten con acceso oportuno, integral y de calidad a los servicios de salud requeridos. La adecuada atención médica especializada, hospitalaria y farmacéutica impacta directamente en la calidad de vida, la estabilidad laboral y el bienestar de los servidores públicos y sus familias, reduciendo riesgos asociados a enfermedades no tratadas, complicaciones médicas, incapacidades prolongadas y eventuales contingencias legales derivadas de la falta de atención.

Desde la perspectiva del funcionamiento institucional, esta contratación resulta fundamental para garantizar la continuidad del servicio médico asistencial durante la vigencia 2026 en la ciudad de Pasto e Ipiales en lo correspondiente, evitando interrupciones en tratamientos especializados, procesos de rehabilitación, suministro de medicamentos y atenciones de urgencia u hospitalización. La atención integral y oportuna contribuye a disminuir el ausentismo laboral, mejorar la productividad institucional y fortalecer el clima organizacional, lo que redunda en una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales del SENA en el departamento de Nariño.

En el ámbito del desarrollo económico y social, la contratación adquiere especial relevancia al dinamizar el sector salud en el municipio de Pasto y en el departamento de Nariño, mediante la vinculación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), clínicas, laboratorios, centros

especializados y proveedores de medicamentos y oxígeno domiciliario legalmente habilitados. Esta inversión pública fortalece el empleo formal en el sector salud, promueve la sostenibilidad financiera de los prestadores locales y consolida la red de servicios médicos especializados en la región, generando un impacto positivo en la economía territorial.

Adicionalmente, la contratación permite articular la gestión institucional con los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la integralidad en la atención —desde el diagnóstico hasta el tratamiento y rehabilitación— y asegurando estándares de calidad, habilitación y capacidad técnica de los prestadores seleccionados. Ello minimiza riesgos operativos, financieros y jurídicos para la entidad, y promueve la correcta administración de los recursos públicos asignados al Servicio Médico Asistencial.

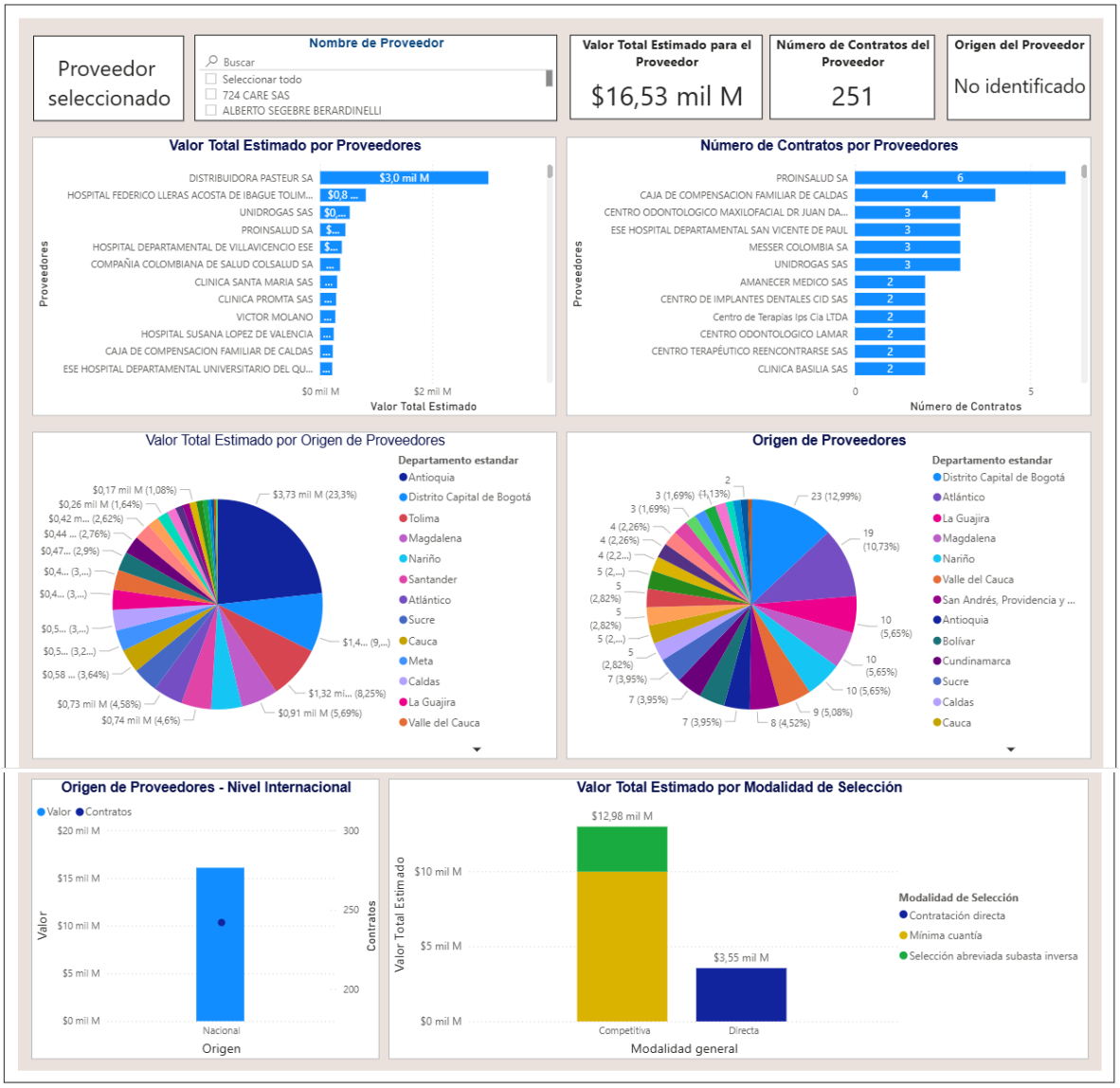
En este sentido, la presente contratación no solo responde a la necesidad de garantizar la prestación integra, continua y especializada de los servicios de salud a los beneficiarios del SENA Regional Nariño, sino que constituye una acción estratégica que protege el bienestar integral del talento humano, fortalece la capacidad institucional, dinamiza la economía local del sector salud y asegura el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia de protección del derecho fundamental a la salud.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA desde la vigencia 2024 y hasta lo transcurrido de la vigencia 2026 ha ejecutado recursos en procesos contractuales en el objeto a contratar así:



Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
8512 - Práctica médica	83	$3.531.435.905	21,36%	83	$7.395.474.347	44,74%	4	$149.478.999	0,90%	17
8510 - Servicios integrales de salud	41	$2.861.442.251	17,31%	31	$2.409.593.231	14,58%				7
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	5	$79.087.620	0,48%	3	$78.078.307	0,47%				
3124 - Óptica industrial				1	$26.220.820	0,16%				
Total	**129**	**$6.471.965.776**	**39,15%**	**118**	**$9.909.366.705**	**59,94%**	**4**	**$149.478.999**	**0,90%**	**25**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la prestación de los servicios requeridos, por consiguiente, una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, potenciales proveedores de los servicios requeridos, como en adelante se indica.

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS

Es una base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social donde se registran las entidades que ofrecen servicios de salud, junto con sus servicios habilitados. El REPS es un sistema administrado por las autoridades sanitarias, que tiene como objetivo garantizar la calidad, seguridad y ética en la prestación de servicios de salud. Funciona como un registro centralizado y actualizado de todos los profesionales y entidades que brindan servicios de salud en Colombia.

Los prestadores de servicios de salud, incluyendo médicos, odontólogos, enfermeros, clínicas y hospitales, deben estar inscritos en el REPS para poder ejercer su labor. Esto asegura que solo aquellos que cumplen con los requisitos legales y éticos puedan brindar atención médica a la población.

En el departamento de Nariño municipio de Pasto, diversas Entidades Prestadoras de Salud (EPS) se encuentran habilitadas para ofrecer servicios en distintas áreas de atención médica. A continuación, se presenta la información correspondiente a las EPS que cuentan con habilitación para prestar servicios en las diferentes categorías.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100002	01	Emilio Hipolito Moreno Torres	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0226971
Nariño	PASTO	5200100008	01	ANA CRISTINA VILLARREAL JARAMILLO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0441639
Nariño	PASTO	5200100009	01	SILVIO GERMAN CHAVES HUERTAS	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0173838
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0220558
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	343 -PERIODONCIA	DHSS0220559
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0220560
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	312 -ENFERMERÍA	DHSS0630991
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0085810
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0431534
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0736490
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0742260
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0085811
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	342 -PEDIATRÍA	DHSS0649729
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0630992
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0725006
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0085813
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0085814
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0725007
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0262119
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0262120
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0262121
Nariño	PASTO	5200100027	01	Carlos Efren Caviedes Bucheli	321 -HEMATOLOGÍA	DHSS0441040
Nariño	PASTO	5200100031	01	HUGO ALBERTO GUERRERO PORTILLA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0437305
Nariño	PASTO	5200100032	01	MARIA CLAUDIA FAJARDO SANTACRUZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0170394
Nariño	PASTO	5200100032	01	MARIA CLAUDIA FAJARDO SANTACRUZ	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0170395
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0241837
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0241838
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0241839
Nariño	PASTO	5200100042	01	GLICOL Y CIA SCS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336877
Nariño	PASTO	5200100042	01	GLICOL Y CIA SCS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336878
Nariño	PASTO	5200100042	15	LABORATORIO CLINICO GLICOL & CIA SAS TRAUMEDICAL	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336995
Nariño	PASTO	5200100042	15	LABORATORIO CLINICO GLICOL & CIA SAS TRAUMEDICAL	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0499249
Nariño	PASTO	5200100042	18	TOMA DE MUESTRAS TRAUMEDICAL - CONSULTA EXTERNA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0342077
Nariño	PASTO	5200100045	01	SAMIRA RUIZ DIAZ	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0124612
Nariño	PASTO	5200100047	01	JOSE EZEQUIEL MIER OSEJO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0254549
Nariño	PASTO	5200100047	01	JOSE EZEQUIEL MIER OSEJO	386 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0254550
Nariño	PASTO	5200100050	01	CIRO JHONSON MORA INSUASTY	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0284039
Nariño	PASTO	5200100053	01	MAURICIO ENRIQUE VARONA ALBAN	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0116743
Nariño	PASTO	5200100054	01	GERARDO GERMAN VELASQUEZ	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0003896
Nariño	PASTO	5200100063	01	CELINA MARIA ZARAMA MEDINA	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0135169
Nariño	PASTO	5200100064	01	MARIA MERCEDES ZARAMA MEDINA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0161618
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	383 -MEDICINA NUCLEAR	DHSS0272731
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0726918
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0272733
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	301 -ANESTESIA	DHSS0468827
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0272838
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0272839
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0319631
Nariño	PASTO	5200100087	01	LIBARDO DIOGENES ZAMBRANO TIMARAN	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0467355
Nariño	PASTO	5200100088	01	MAURICIO SALVADOR VELASQUEZ MORALES	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0251962

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100088	01	MAURICIO SALVADOR VELASQUEZ MORALES	338 -ORTODONCIA	DHSS0251963
Nariño	PASTO	5200100088	03	MAURICIO SALVADOR VELASQUEZ MORALES	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0617856
Nariño	PASTO	5200100094	01	SANDRA PATRICIA DAVILA PAZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0111915
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	131 -HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHSS0278930
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	132 -HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	DHSS0278931
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	135 -HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DHSS0278932
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0278933
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0278934
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0278936
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0278937
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0278938
Nariño	PASTO	5200100096	01	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	1102-URGENCIAS	DHSS0278939
Nariño	PASTO	5200100099	01	GUILLERMO ARTURO PATIÑO BRAVO	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0266850
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0292130
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0292131
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	301 -ANESTESIA	DHSS0495167
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	312 -ENFERMERÍA	DHSS0661402
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	317 -GENÉTICA	DHSS0292132
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0120910
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0292133
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0292134
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0120912
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0292135
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0292136
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	342 -PEDIATRÍA	DHSS0120913
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0292137
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0661403
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0292138
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	388 -NEUROPEDIATRÍA	DHSS0292139
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0292140
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0292141
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0292142
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0292143
Nariño	PASTO	5200100107	01	CEHANI ESE	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0291962
Nariño	PASTO	5200100109	01	SANDRA CRISTINA ARTEAGA ROSERO	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0249790
Nariño	PASTO	5200100113	01	Manuel Cristobal Guerrero Ordoñez	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0174115
Nariño	PASTO	5200100113	01	Manuel Cristobal Guerrero Ordoñez	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0174116
Nariño	PASTO	5200100113	01	Manuel Cristobal Guerrero Ordoñez	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0174117
Nariño	PASTO	5200100115	01	Juan Ricardo Benavides Molineros	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0169475
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0117947
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0728026
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	323 -INFECTOLOGÍA	DHSS0592228
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	324 -INMUNOLOGÍA	DHSS0117948
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0117949
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0117950
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0738360
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0117951
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0728027
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0117952
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0728028

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0440475
Nariño	PASTO	5200100121	01	FUNDACION MARIA FORTALEZA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0117953
Nariño	PASTO	5200100122	01	ALVARO FAJARDO GUERRERO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0263136
Nariño	PASTO	5200100122	01	ALVARO FAJARDO GUERRERO	338 -ORTODONCIA	DHSS0263137
Nariño	PASTO	5200100125	01	NELSON ANTONIO RAMIREZ MONTOYA	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0122096
Nariño	PASTO	5200100131	01	Monica Judith Villafañe Consuegra	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0179467
Nariño	PASTO	5200100141	01	MARIA BEATRIZ UGARTE LIZARAZO	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0209793
Nariño	PASTO	5200100143	01	PATOLOGOS ASOCIADOS SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0495694
Nariño	PASTO	5200100143	01	PATOLOGOS ASOCIADOS SAS	717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	DHSS0026120
Nariño	PASTO	5200100143	01	PATOLOGOS ASOCIADOS SAS	747 -PATOLOGÍA	DHSS0026121
Nariño	PASTO	5200100143	01	PATOLOGOS ASOCIADOS SAS	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0026122
Nariño	PASTO	5200100144	01	blanca margarita villamil ceron	311 -ENDODONCIA	DHSS0452495
Nariño	PASTO	5200100144	01	blanca margarita villamil ceron	343 -PERIODONCIA	DHSS0452496
Nariño	PASTO	5200100145	01	REHABILITACION DIRIGIDA MEDICAMENTE REDIME LTDA.	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0222362
Nariño	PASTO	5200100149	01	GLADYS ELIA PASUY ARCINIEGAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0283745
Nariño	PASTO	5200100149	01	GLADYS ELIA PASUY ARCINIEGAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0283746
Nariño	PASTO	5200100154	01	HECTOR FERNANDO DIAZ	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0285356
Nariño	PASTO	5200100155	01	Carlos Orlando Paredes Villota	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0731089
Nariño	PASTO	5200100157	01	VIVIR SAS - FISIATRIA Y ELECTRODIAGNOSTICO	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0240277
Nariño	PASTO	5200100161	01	ALCIRA ELIANA LINARES ERASO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0225150
Nariño	PASTO	5200100165	01	TERESA DE JESUS VIVEROS ESTUPIÑAN	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0249965
Nariño	PASTO	5200100172	01	MAURICIO RENE MORENO GONZALEZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0264506
Nariño	PASTO	5200100172	01	MAURICIO RENE MORENO GONZALEZ	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0264507
Nariño	PASTO	5200100173	01	JORGE ENRIQUE GARZON MERA	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0173892
Nariño	PASTO	5200100177	01	JUAN ERIZALDE PORTILLA GIRALDO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0179924
Nariño	PASTO	5200100178	01	CLARA INES ALONZO FRANCO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0261122
Nariño	PASTO	5200100184	01	ALVARO JAVIER BURBANO MUÑOZ	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0261614
Nariño	PASTO	5200100185	01	OSCAR FABIAN MONTENEGRO IBARRA	311 -ENDODONCIA	DHSS0283770
Nariño	PASTO	5200100185	01	OSCAR FABIAN MONTENEGRO IBARRA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0283771
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	134 -HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	DHSS0248564
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	312 -ENFERMERÍA	DHSS0248566
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0248567
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0248569
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0248570
Nariño	PASTO	5200100194	01	AMPARO DE ANCIANOS SAN JOSE	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0248571
Nariño	PASTO	5200100205	01	CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO LTDA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0278909
Nariño	PASTO	5200100205	01	CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO LTDA	338 -ORTODONCIA	DHSS0278910
Nariño	PASTO	5200100205	01	CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO LTDA	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0278911
Nariño	PASTO	5200100213	01	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ ROSERO	313 -ESTOMATOLOGÍA	DHSS0262043
Nariño	PASTO	5200100213	01	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ ROSERO	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0262045
Nariño	PASTO	5200100214	01	maria cristina astorquiza enriquez	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0241471
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0567455
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	330 -NEFROLOGÍA	DHSS0567456
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0567457
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0567458
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	384 -NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0649733
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0567459
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0569603
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	733 -HEMODIÁLISIS	DHSS0569604
Nariño	PASTO	5200100220	04	RTS SUCURSAL PASTO	734 -DIÁLISIS PERITONEAL	DHSS0567460

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100223	01	FILIPO VLADIMIR MORAN MONTENEGRO	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0440896
Nariño	PASTO	5200100227	01	LILIANA MARIA MALO PARDO	311 -ENDODONCIA	DHSS0256763
Nariño	PASTO	5200100227	01	LILIANA MARIA MALO PARDO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0256764
Nariño	PASTO	5200100248	01	UNIVERSIDAD MARIANA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0174175
Nariño	PASTO	5200100248	01	UNIVERSIDAD MARIANA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0174176
Nariño	PASTO	5200100248	01	UNIVERSIDAD MARIANA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0174177
Nariño	PASTO	5200100259	01	RUBBY CHAMORRO ROMO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0271763
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0078157
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0078158
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0732185
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0078159
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0078160
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	420 -VACUNACIÓN	DHSS0078161
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0078162
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0078163
Nariño	PASTO	5200100261	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0078164
Nariño	PASTO	5200100278	01	MONICA ALEXANDRA JAULIN BRAVO	338 -ORTODONCIA	DHSS0074267
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0278547
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0278548
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0278549
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0278550
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0278551
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0278552
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0278553
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0278554
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0278555
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0278556
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0278557
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	211 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0320288
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0278558
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0278559
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	245 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0278560
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	301 -ANESTESIA	DHSS0278561
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0278562
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0278563
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0635166
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0278564
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0537514
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0278565
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0278566
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0278567
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0511757
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	355 -UROLOGÍA	DHSS0278568
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0278569
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	420 -VACUNACIÓN	DHSS0278571
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHSS0740331
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0278572
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0278573
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0278574
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0320289

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0278575
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0320290
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0320291
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0278576
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0278577
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0278578
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0278579
Nariño	PASTO	5200100279	01	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1102-URGENCIAS	DHSS0278580
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0274239
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	106 -CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	DHSS0274240
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0274241
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	109 -CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	DHSS0274242
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0274243
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0274244
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	202 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	DHSS0418013
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0274246
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	210 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0274248
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	211 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0274249
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274250
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0274251
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	227 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	DHSS0274252
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DHSS0274253
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	245 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0274254
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	301 -ANESTESIA	DHSS0274255
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274256
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0274257
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0274258
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0274259
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	323 -INFECTOLOGÍA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0628787
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0274260
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	335 -OFTALMOLOGÍA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0274262
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	342 -PEDIATRÍA	DHSS0274264
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0274265
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0274266
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0274267
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0274269
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	384 -NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274270
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	386 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274271
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	387 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0274272
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	388 -NEUROPEDIATRÍA	DHSS0274273
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	391 -ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274274
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	409 -ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	DHSS0628788
Nariño	PASTO	5200100283	01	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	420 -VACUNACIÓN	DHSS0274275

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100002	01	Emilio Hipolito Moreno Torres	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0226971
Nariño	PASTO	5200100008	01	ANA CRISTINA VILLARREAL JARAMILLO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0441639
Nariño	PASTO	5200100009	01	SILVIO GERMAN CHAVES HUERTAS	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0173838
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0220558
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	343 -PERIODONCIA	DHSS0220559
Nariño	PASTO	5200100012	01	SOFIA SANTACRUZ HOYOS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0220560
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	312 -ENFERMERÍA	DHSS0630991
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0085810
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0431534
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0736490
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0742260
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0085811
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	342 -PEDIATRÍA	DHSS0649729
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0630992
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0725006
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0085813
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0085814
Nariño	PASTO	5200100020	01	PALERMO IMAGEN SAS	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0725007
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0262119
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0262120
Nariño	PASTO	5200100023	01	GERARDO LUNA SALAZAR	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0262121
Nariño	PASTO	5200100027	01	Carlos Efren Caviedes Bucheli	321 -HEMATOLOGÍA	DHSS0441040
Nariño	PASTO	5200100031	01	HUGO ALBERTO GUERRERO PORTILLA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0437305
Nariño	PASTO	5200100032	01	MARIA CLAUDIA FAJARDO SANTACRUZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0170394
Nariño	PASTO	5200100032	01	MARIA CLAUDIA FAJARDO SANTACRUZ	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0170395
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0241837
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0241838
Nariño	PASTO	5200100040	01	HERMIDES ARMANDO CHAMORRO ROMO	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0241839
Nariño	PASTO	5200100042	01	GLICOL Y CIA SCS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336877
Nariño	PASTO	5200100042	01	GLICOL Y CIA SCS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336878
Nariño	PASTO	5200100042	15	LABORATORIO CLINICO GLICOL & CIA SAS TRAUMEDICAL	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0336995
Nariño	PASTO	5200100042	15	LABORATORIO CLINICO GLICOL & CIA SAS TRAUMEDICAL	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0499249
Nariño	PASTO	5200100042	18	TOMA DE MUESTRAS TRAUMEDICAL - CONSULTA EXTERNA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0342077
Nariño	PASTO	5200100045	01	SAMIRA RUIZ DIAZ	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0124612
Nariño	PASTO	5200100047	01	JOSE EZEQUIEL MIER OSEJO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0254549
Nariño	PASTO	5200100047	01	JOSE EZEQUIEL MIER OSEJO	386 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0254550
Nariño	PASTO	5200100050	01	CIRO JHONSON MORA INSUASTY	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0284039
Nariño	PASTO	5200100053	01	MAURICIO ENRIQUE VARONA ALBAN	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0116743
Nariño	PASTO	5200100054	01	GERARDO GERMAN VELASQUEZ	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0003896
Nariño	PASTO	5200100063	01	CELINA MARIA ZARAMA MEDINA	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0135169
Nariño	PASTO	5200100064	01	MARIA MERCEDES ZARAMA MEDINA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0161618
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	383 -MEDICINA NUCLEAR	DHSS0272731
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0726918
Nariño	PASTO	5200100068	01	MEDINUCLEAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0272733
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	301 -ANESTESIA	DHSS0468827
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0272838
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0272839
Nariño	PASTO	5200100068	02	MEDINUCLEAR	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0319631
Nariño	PASTO	5200100087	01	LIBARDO DIOGENES ZAMBRANO TIMARAN	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0467355
Nariño	PASTO	5200100088	01	MAURICIO SALVADOR VELASQUEZ MORALES	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0251962

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100339	01	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CLINICA ODONTOLÓGICA	343 -PERIODONCIA	DHSS0075622
Nariño	PASTO	5200100339	01	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CLINICA ODONTOLÓGICA	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0075623
Nariño	PASTO	5200100339	01	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CLINICA ODONTOLÓGICA	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0075624
Nariño	PASTO	5200100339	01	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CLINICA ODONTOLÓGICA	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0075625
Nariño	PASTO	5200100339	01	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CLINICA ODONTOLÓGICA	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0075626
Nariño	PASTO	5200100352	01	PABLO DIAZ DEL CASTILLO VALENTE	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0021175
Nariño	PASTO	5200100358	01	JAIME ALIRIO BURBANO JARAMILLO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0737461
Nariño	PASTO	5200100383	01	RODRIGO EDUARDO CORTES MARTINEZ	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0072313
Nariño	PASTO	5200100386	01	MARIA CRISTINA CAMPAÑA CHAVEZ	338 -ORTODONCIA	DHSS0247030
Nariño	PASTO	5200100429	01	MARCELA PATRICIA CAMPAÑA CHAVEZ	338 -ORTODONCIA	DHSS0648992
Nariño	PASTO	5200100429	05	MARCELA PATRICIA CAMPAÑA CHAVEZ	338 -ORTODONCIA	DHSS0463211
Nariño	PASTO	5200100441	01	UNIVERSIDAD DE NARIÑO- UNIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0279295
Nariño	PASTO	5200100441	01	UNIVERSIDAD DE NARIÑO- UNIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0279296
Nariño	PASTO	5200100441	01	UNIVERSIDAD DE NARIÑO- UNIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0279297
Nariño	PASTO	5200100441	02	UINIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL SEDE VIPRI	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0279305
Nariño	PASTO	5200100441	02	UINIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL SEDE VIPRI	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0279306
Nariño	PASTO	5200100441	02	UINIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL SEDE VIPRI	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0279307
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0631176
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	312 -ENFERMERÍA	DHSS0631177
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0279329
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0279330
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0631178
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0279331
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0631179
Nariño	PASTO	5200100441	03	UNIVERSIDAD DE NARIÑO FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0279332
Nariño	PASTO	5200100453	01	TANIA HERRERA ROMO	311 -ENDODONCIA	DHSS0219093
Nariño	PASTO	5200100453	01	TANIA HERRERA ROMO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0219094
Nariño	PASTO	5200100453	01	TANIA HERRERA ROMO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0219095
Nariño	PASTO	5200100479	01	Juan Guillermo Martinez Enriquez	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0273742
Nariño	PASTO	5200100479	01	Juan Guillermo Martinez Enriquez	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0273743
Nariño	PASTO	5200100484	01	LUIS FERNANDO LOPEZ MONCAYO	311 -ENDODONCIA	DHSS0469060
Nariño	PASTO	5200100484	01	LUIS FERNANDO LOPEZ MONCAYO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	
Nariño	PASTO	5200100505	01	JESUS ALFREDO HIDALGO BRAVO	342 -PEDIATRÍA	DHSS0249347
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0076302
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0076303
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	301 -ANESTESIA	DHSS0076304
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0076306
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0076307
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0076308
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0076309
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	368 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	DHSS0076311
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	420 -VACUNACIÓN	DHSS0076312
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0076313
Nariño	PASTO	5200100508	01	PROFAMILIA PASTO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0076314
Nariño	PASTO	5200100511	01	EUGENIO VICENTE SOLARTE SOLARTE	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0277406
Nariño	PASTO	5200100511	01	EUGENIO VICENTE SOLARTE SOLARTE	412 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - HOMEOPÁTICA	DHSS0277407
Nariño	PASTO	5200100511	01	EUGENIO VICENTE SOLARTE SOLARTE	415 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NATUROPÁTICA	DHSS0277408
Nariño	PASTO	5200100528	01	JUDITH MAGALY BASTIDAS PANTOJA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0277458
Nariño	PASTO	5200100528	01	JUDITH MAGALY BASTIDAS PANTOJA	412 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - HOMEOPÁTICA	DHSS0277459
Nariño	PASTO	5200100528	01	JUDITH MAGALY BASTIDAS PANTOJA	415 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NATUROPÁTICA	DHSS0277460

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100529	01	OSCAR ARTURO LASSO MEDINA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0286798
Nariño	PASTO	5200100529	01	OSCAR ARTURO LASSO MEDINA	338 -ORTODONCIA	DHSS0286799
Nariño	PASTO	5200100532	01	Liliana Yolanda Ardila Baron	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0255570
Nariño	PASTO	5200100532	01	Liliana Yolanda Ardila Baron	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0255571
Nariño	PASTO	5200100533	01	Luis Fernando Calderon Moncayo	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0255513
Nariño	PASTO	5200100533	01	Luis Fernando Calderon Moncayo	338 -ORTODONCIA	DHSS0255514
Nariño	PASTO	5200100534	01	VIRGINIA CERON SOUZA	343 -PERIODONCIA	DHSS0238926
Nariño	PASTO	5200100541	01	ALVARO RAMIRO DELGADO RUIZ	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0259772
Nariño	PASTO	5200100541	01	ALVARO RAMIRO DELGADO RUIZ	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0259773
Nariño	PASTO	5200100542	01	JOSE MARIA CORELLA ORTIZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0255567
Nariño	PASTO	5200100542	01	JOSE MARIA CORELLA ORTIZ	338 -ORTODONCIA	DHSS0255568
Nariño	PASTO	5200100542	01	JOSE MARIA CORELLA ORTIZ	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0255569
Nariño	PASTO	5200100555	01	JUAN MANUEL DIAZ DEL CASTILLO GARZON	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0307791
Nariño	PASTO	5200100555	01	JUAN MANUEL DIAZ DEL CASTILLO GARZON	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0307792
Nariño	PASTO	5200100556	01	ANGELA JULIANA MUÑOZ REVELO	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0133702
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0258756
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0258757
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0258758
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0258759
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0258760
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0258761
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	202 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	DHSS0725878
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0258762
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0258763
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0258764
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0258765
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0258766
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0258767
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	210 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0258768
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0258769
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0258770
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	DHSS0258771
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0258772
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	217 -OTRAS CIRUGÍAS	DHSS0258773
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	232 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	DHSS0258775
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DHSS0258776
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0258777
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	245 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0258778
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	301 -ANESTESIA	DHSS0258779
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0258780
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	DHSS0725879
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0258781
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0258782
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHSS0258783
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0258784
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0258785
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0258786
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0258787
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	321 -HEMATOLOGÍA	DHSS0258788
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0258789

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0258790
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0258791
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	330 -NEFROLOGÍA	DHSS0258792
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0258793
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0258794
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0258795
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0258796
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	336 -ONCOLOGÍA CLÍNICA	DHSS0258797
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0258798
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0258799
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0258800
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0258801
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	355 -UROLOGÍA	DHSS0258802
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0258803
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	DHSS0258805
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	365 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DHSS0258806
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0258807
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	368 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	DHSS0258808
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0258809
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	371 -OTRAS CONSULTAS GENERALES	DHSS0357276
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	372 -CIRUGÍA VASCULAR	DHSS0258810
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	373 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0258811
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	379 -GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0258812
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	387 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0258813
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0258814
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0258815
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	420 -VACUNACIÓN	DHSS0258816
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0258817
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	709 -QUIMIOTERAPIA	DHSS0258818
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0258819
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0258820
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0258821
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0258822
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	731 -LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	DHSS0258823
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	733 -HEMODIÁLISIS	DHSS0258824
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	734 -DIÁLISIS PERITONEAL	DHSS0258825
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0258826
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0258827
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0258828
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	743 -HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	DHSS0258829
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0258830
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0282261
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0258831
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	747 -PATOLOGÍA	DHSS0258832
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0594295
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0258833
Nariño	PASTO	5200100557	01	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	1102-URGENCIAS	DHSS0258834
Nariño	PASTO	5200100567	02	DAVID ENRIQUE CHAMORRO DELGADO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0634164
Nariño	PASTO	5200100567	02	DAVID ENRIQUE CHAMORRO DELGADO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0570037
Nariño	PASTO	5200100571	01	Maria Isabel Portilla Cabrera	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0229942

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200100575	01	BILMA ROCIO CORDOBA ALBAN	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0307592
Nariño	PASTO	5200100576	01	RICARDO ENRIQUE VEGA MERA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0467675
Nariño	PASTO	5200100577	01	PEDRO PABLO SANTACRUZ DELGADO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0732838
Nariño	PASTO	5200100581	01	RICARDO MAURICIO JAULIN BRAVO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0438827
Nariño	PASTO	5200100583	01	JAIRO HERNAN ENRIQUEZ GUERRERO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0230041
Nariño	PASTO	5200100583	01	JAIRO HERNAN ENRIQUEZ GUERRERO	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0230042
Nariño	PASTO	5200100584	01	CESAR GREGORIO ARROYO ERASO	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0277906
Nariño	PASTO	5200100587	01	ADRIANA LUCIA RAMIREZ NARVAEZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0280851
Nariño	PASTO	5200100587	01	ADRIANA LUCIA RAMIREZ NARVAEZ	338 -ORTODONCIA	DHSS0280852
Nariño	PASTO	5200100587	01	ADRIANA LUCIA RAMIREZ NARVAEZ	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0280853
Nariño	PASTO	5200100592	01	ORLANDO ANTONIO VILLOTA PAREDES	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0378991
Nariño	PASTO	5200100592	01	ORLANDO ANTONIO VILLOTA PAREDES	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0378992
Nariño	PASTO	5200100600	01	JOSE NICOLAS RESTREPO GIRALDO	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0260488
Nariño	PASTO	5200100604	01	monica himelda mera lasso	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0238509
Nariño	PASTO	5200100605	01	Alvaro Fernando Sanson Guerrero	717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	DHSS0260593
Nariño	PASTO	5200100605	01	Alvaro Fernando Sanson Guerrero	747 -PATOLOGÍA	DHSS0260594
Nariño	PASTO	5200100608	01	MARIANO JESUS CHARFUELAN OLIVA	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0661789
Nariño	PASTO	5200100620	01	EUDORO ARQUIMEDES VILLOTA PAREDES	355 -UROLOGÍA	DHSS0291249
Nariño	PASTO	5200100624	01	LUIS JAVIER RINCON HINESTROZA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0291664
Nariño	PASTO	5200100624	01	LUIS JAVIER RINCON HINESTROZA	414 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - TRADICIONAL CHINA	DHSS0291665
Nariño	PASTO	5200100626	01	juan jose enriquez hernandez	338 -ORTODONCIA	DHSS0083321
Nariño	PASTO	5200100631	01	Jose Luis Solarte Solarte	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0262971
Nariño	PASTO	5200100634	01	LIGIA DEL CARMEN LEGARDA RINCON	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0442285
Nariño	PASTO	5200100639	01	MARIO JAVIER BENAVIDES CALVACHE	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0288553
Nariño	PASTO	5200100643	01	JOSE FRANCISCO JARAMILLO DELGADO	342 -PEDIATRÍA	DHSS0275945
Nariño	PASTO	5200100645	01	porfirio esain muñoz bermeo	387 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0278855
Nariño	PASTO	5200100647	01	FRANCISCO ARMANDO BENAVIDES CORDOBA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0171806
Nariño	PASTO	5200100656	01	DIOGENES ARMANDO BASTIDAS GUERRERO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0219427
Nariño	PASTO	5200100663	01	OCTAVIO ENRIQUE MIRANDA ROSERO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0181567
Nariño	PASTO	5200100663	01	OCTAVIO ENRIQUE MIRANDA ROSERO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0181568
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0334858
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0107680
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0107681
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0706661
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0107682
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0107683
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	365 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DHSS0107684
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0107685
Nariño	PASTO	5200100667	01	CLINICA BELLATRIZ S.A.S	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0107687
Nariño	PASTO	5200100667	03	CLINICA BELLATRIZ S.A.S UNICENTRO	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0733524
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0272520
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0272521
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0272522
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0272523
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0272524
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0272525
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0272526
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	201 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	DHSS0272528
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0272529
Nariño	PASTO	5200100669	01	CLINICA PROINSALUD S.A.	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0272530

Fuente: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores se basó en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó procesos de contratación anteriores similares, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Por lo cual se anexa el siguiente cuadro con procesos similares:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
SENA REGIONAL NARIÑO	MC-NRÑ-52-00038-2025	Prestar el servicio integral de suministro de medicamentos, dispensación y atención farmacéutica a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño.	05/11/2025	80.000.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA	MC-CUC-DRC-042-2025	CONTRATAR LA RED EXTERNA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICA ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS DEL SENA EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	15/10/2025	142.350.000 COP
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CLD-1010-0011-2025	MEDICAMENTOS	29/04/2025	142.350.000
SENA REGIONAL San Andrés	MC-RSAI-0375-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS, DE	29/04/2025	40.000.000

		ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO		
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CLD-1010-0006-2025	MEDICAMENTOS	21/04/2025	142.350.000

7. EXPERIENCIA DE OFERENTES

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones.

En tal sentido**,** El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que se hayan ejecutado o liquidado durante los últimos cuatro (4) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (2) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

a) Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.

b) Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato la copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda.

c) El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Objeto
- Plazo.
- Número del Contrato.

• Contratante, NIT, teléfono y dirección.

• Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).

• Fecha de iniciación

• Fecha de terminación.

• Valor final del contrato

• Si se encuentra ejecutado o en ejecución.

• Calificación del servicio

• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

• Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

d) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

e) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

f) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

g) La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

h) Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

8. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó teniendo en cuenta el histórico de contratación de la Regional y como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para la contratación de: *"Prestar el servicio integral de suministro de medicamentos, dispensación, dispositivos y atención farmacéutica a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño.",* es por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000).

Teniendo en cuenta que por su naturaleza los servicios de salud no tienen costos fijos mensuales, para establecer el presupuesto del proceso se efectuó un análisis histórico de precios de procesos de contratación iguales o similares en vigencias pasadas, y con base en el estudio del mercado realizado por la entidad, a partir de las cotizaciones obtenidas con ocasión de solicitud de Información de a Proveedores que fue publicada en la plataforma SECOP II, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.



ALICIA CRIOLLO MUÑOZ
Técnico G01 – LÍDER SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL

Proyectó: Angie Daniela Burbano Moreno – Contratista Despacho Dirección Regional 
Revisó: Paul Paz – Contratista Despacho 